

Gobierno de Chile

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorizacion de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN 38

Nº INF. TECNICO 59

TRAMITADA

24-01-2013

VISTOS

La ley N°15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte las facultades que me confiere la Resolución

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 24-01-2013 TRAMITADA

#### **RESUELVO (Exento)**

DRV EX Nº 38 / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulacíon con sobrepeso, al vehiculo placa única CFWC-90, para que sólo bajo condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº59 adjunto se realice el transporte de carga solicitado.
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES CHARLES JUAREZ E.I.R.L. la cantidad de 0,61 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ , por gastos de inspección.

# Distribucción

- -Interesado
- -Oficina de Partes.
- -SubDepartamento de Pesaje.

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.

Fecha de Impresión : 24/01/2013

Ardo H. Townsend Pinto Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DE COQUIMBO



### INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO

Nº SOLICITUD

INGRESO 14/01/2013 REGION TRAMITE IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Gobierno de Chile

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL

TRANSPORTES CHARLES JUAREZ E.I.R.L.

1260

**RUT EMPRESA** 

76187144-7

51-247995 FONO

REGIÓN

IV REGIÓN

CIUDAD COQUIMBO

COMUNA

COQUIMBO

chj@charlesjuarez.cl EMAIL@

DOMICILIO

AV. EL MOLINO

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

**GRÚA PLUMA RT 635** 

PESO EN TONELADAS

Carga 33

19 Tara

PBT 52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

ORIGEN IV REGIÓN

DESTINO IV REGIÓN

ORIGEN PUNITAQUI

COQUIMBO DESTINO

COMUNAS LOCALIDADES

ORIGEN MINERA ALTOS MANTOS DE PUNITAQU

DESTINO

BARRIO INDUSTRIAL

RUTA A RECORRER

D-605-45-RUTA 5-D-427-43

TOTAL DE K.M.

113

FECHA APROX, VIAJE

15-01-2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO(mts)

Plataforma 2.6

Carga 3

Total 3

ALTO(mts)

Plataforma 0.7

Carga 3.5

Total 42

LARGO(mts)

Plataforma 10.8

Carga 9.5

20.5 Total

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo CFWC-90

SemiRemolaue

JH-6421

Remoloue

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.2

TIPO DE EJES

(D) (D)

(D) (D) (D

PESOS X EJES

(S) 7

2

28

Nº DE RUEDAS

17

DISTANCIAS ENTRE EJES

8

12 1.5 1.3

**DEBERA** 

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorizacíon debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Articulo 57 Ley de tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXÍMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se índica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocacionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes

**AUTORIZACIÓN VALIDA** 

**VIGENCIA** 

FECHA DESDE: 25/01/2013

FECHA HASTA:

26/01/2013



## INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO 59

Nº SOLICITUD 977

INGRESO 14/01/2013 REGION TRAMITE

IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Gobierno de Chile

### **OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES**

EN RUTA D-427 DEBE COORDINAR CON EMPRESA PASO DE TRANSPORTE, YA QUE SE DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION POR TRABAJO EN LA VIA

ANDRES REYES RUIZ NSPECTOR FISCAL DE PESAJA VALIDAD REGION DE COQUIMS!"